

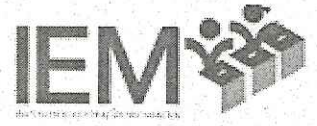


En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 23 veintitrés de diciembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. Muy buenas noches a todas y todos, les agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria con carácter de urgente y de naturaleza virtual, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy, miércoles 23 veintitrés de diciembre de 2020 dos mil veinte, siendo las 19:12 diecinueve horas con doce minutos. Como lo hemos venido haciendo, esta sesión virtual se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual, este Consejo General autorizó la realización de sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas, con motivo de la contingencia sanitaria que aún continúa. Como igualmente se ha hecho de su conocimiento, si durante el desarrollo de la presente sesión se llegare a presentar alguna situación de carácter técnico que no permitiese que pudiésemos continuar de manera normal, se decretaría un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos con la misma. De igual forma, he de destacar que como en todas las otras ocasiones, nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Antes de iniciar, permítanme agradecer el acompañamiento de la licenciada María Enríquez Sánchez, en representación de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Michoacán, muchas gracias Mari, bienvenida; y también agradecer el apoyo y el acompañamiento con el lenguaje de señas mexicano, a la licenciada Ana Hernández y al licenciado Víctor Múgica Vega. Dicho lo anterior, le pediría de favor a la Secretaria, tome la lista de asistencia para efectos de verificar el quórum legal para sesionar válidamente. Adelante Secretaria, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto Presidente. Buenas noches a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXT-30/2020

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C.P. Rodrigo Guzmán De Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Mtro. Ramón Ceja Romero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Licda. Marcela Barrientos García Representante Suplente del Partido Morena	-----	Presente
C. Edson Valdés Girón Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario	-----	Presente
Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas	-----	Presente
Licda. Bárbara Merlo Mendoza Representante Propietario del Partido Fuerza Social por México	-----	Presente

Secretaria Ejecutiva Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Presidente, existe *quórum legal* para sesionar válidamente, Presidente, esto de conformidad con el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Secretaria. Existiendo el *quórum legal*, se declara instalada la sesión. Antes de pedirle que dé lectura, si me pudiera hacer el favor de tomarle la lista a la representante del Partido del Trabajo. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto Presidente. Del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. - Gracias Secretaria. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Gracias Secretaria. Ahora sí le pediría de favor, se sirva dar cuenta con la propuesta de orden del día prevista para esta sesión extraordinaria con carácter de urgente. Adelante Secretaria, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. Se ha convocado a sesión extraordinaria virtual este 23 veintitrés de diciembre del año 2020 dos mil veinte, a las 19:00 diecinueve horas. **Primero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se da inicio al proceso de nombramiento del consejo mayor de gobierno comunal del municipio indígena de Cherán, Michoacán, y se faculta a la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas de este Órgano Electoral, para llevar a cabo el proceso de nombramiento, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los lineamientos para que los partidos políticos nacionales con acreditación local prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen a la violencia política contra las mujeres en razón de género, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se emiten las recomendaciones a los partidos políticos para que procuren la participación de personas migrantes y jóvenes en el proceso a los cargos de elección y representación popular del Proceso Electoral Ordinario

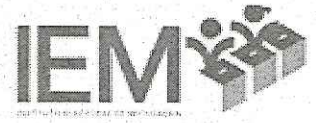
Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y en su caso en las elecciones extraordinarias que se deriven, y aprobación en su caso. Es cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la propuesta de orden del día. Si no existen intervenciones o manifestaciones, Secretaria, por favor le pido tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, para efectos de iniciar con el desahogo del orden del día aprobado, como primer punto del orden, correspondiente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se da inicio al proceso de nombramiento del consejo mayor de gobierno comunal del municipio indígena de Cherán, Michoacán, y se faculta a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Órgano Electoral para llevar a cabo el proceso de nombramiento, y aprobación en su caso; cedería el uso de la voz en primera ronda a la Consejera Electoral Araceli Gutiérrez Cortés, para efectos de su presentación. Por favor Consejera, adelante y gracias. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Gracias Presidente. Muy buenas noches a las y los integrantes de este Consejo; a la Licenciada María Enríquez, de la Junta Local del INE, a la licenciada Ana Hernández y al licenciado Víctor Múgica, que nos apoyan con el lenguaje de señas mexicano; así como a todas las personas que nos siguen a través de las distintas plataformas virtuales, un saludo afectuoso. Y desde luego le doy la bienvenida a la licenciada María de Lourdes Becerra, que hoy se incorpora por primera vez a esta sesión de Consejo. Como es de su conocimiento, el municipio indígena de Cherán, actualmente ejerce con plenitud su derecho a la libre determinación, un derecho que tiene reconocido desde el año 2011 dos mil once, y que se traduce en acciones concretas de autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, para aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, por supuesto para elegir a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, y desde luego también tienen derecho de acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. En este contexto, el día 03 tres de diciembre de este año, el Consejo de Barrios y el Consejo Mayor del municipio de Cherán, tuvieron a bien presentar de manera formal ante las y los Consejeros de este Instituto, a los integrantes de la Comisión de Enlace, quienes a su vez fueron nombrados por las asambleas de barrios, justamente para comenzar con las gestiones ante este Instituto, que den paso al proceso de nombramiento del Consejo Mayor de gobierno comunal del municipio indígena de Cherán. Esto, en virtud de que el 31 treinta y uno de agosto del próximo año, 2021 dos mil veintiuno, concluye el periodo de nombramiento de su actual Consejo Mayor, cuya duración es de 3 tres años, por tal motivo, se ha solicitado a este Instituto, que se comiencen los trabajos para este proceso de nombramiento. Entonces, el presente Proyecto tiene 2 dos objetivos; el primero es que este Consejo General conceda las facultades correspondientes a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto, a efecto de que lleve a cabo todas las acciones necesarias para organizar y celebrar el proceso de nombramiento del Consejo Mayor de Cherán; y por otro lado, declarar el inicio formal del proceso de nombramiento del Consejo Mayor de gobierno comunal del municipio indígena de Cherán, para el periodo 2021 dos mil veintiuno - 2024 dos mil veinticuatro. Este proceso tendrá que realizarse en la fecha y forma que en su momento determine la Comisión de Enlace, que fue nombrada para tal efecto, el reconocimiento y el respeto a las instituciones comunitarias como formas diferenciadas del ejercicio del derecho a la autodeterminación política de los pueblos originarios, es parte fundamental del pleno reconocimiento de su propia identidad, pero que además, permite distinguir estos elementos que definen la pertenencia a una comunidad de costumbres, de tradiciones y de cosmovisiones. El Instituto por su parte, deberá garantizar en este proceso de nombramiento, que se lleve a cabo de manera pública, abierta, pacífica, apegada a sus usos y costumbres y en plena concordancia con los derechos humanos. Este Proyecto representa el banderazo que permite transitar por todas las etapas que nos llevarán al nombramiento de esta autoridad tradicional, que ha sido emblemática en el país en lo que tiene que ver con su autonomía y autodeterminación, y que hay que decirlo, cuyos representantes siempre han mantenido un diálogo cordial y abierto con esta institución, y que desde luego, en este caso no será la excepción. Está a consideración de ustedes, muchísimas gracias. Es cuanto, Presidente. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-30/2020

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Consejera Araceli. ¿Alguien que desee hacer uso de la voz en esta primera ronda? Si no hay intervenciones, Secretaria por favor a votación. ----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto Presidente. Consejas y Consejeros, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al Acuerdo del que se ha dado cuenta. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Secretaria. Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban los lineamientos para que los partidos políticos nacionales con acreditación local, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, y aprobación en su caso. Antes de ceder el uso de la voz a la Consejera Araceli para la presentación de la propuesta, me permitiría ceder el uso de la voz a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que haga una precisión, una adición que estaríamos proponiendo a los integrantes del Consejo General, que tiene que ver con, el 3 tres de 3 tres, tratándose de candidaturas independientes y con motivo de un Acuerdo que nos fue notificado el día ayer por parte del Instituto Nacional Electoral. Por favor Secretaria, si puede dar cuenta de la propuesta. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Sí, con gusto Presidente. Con fecha 21 veintiuno de este mismo mes, el Consejo General del INE aprobó, en el Acuerdo de Consejo General 691/2020, el Acuerdo en el que se aprueban los formatos, 3 tres de 3 tres contra la violencia, a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Es por eso que estamos aquí agregando un punto de acuerdo al documento que está siendo sometido a su consideración, para que en su momento, este Acuerdo que ha sido notificado el día 22 veintidós a este Instituto Electoral, pueda considerarse el que se modifiquen las convocatorias referentes a las candidaturas independientes, para dar cumplimiento a este Acuerdo del Consejo General. Sería cuanto Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Secretaria. Ahora sí, en primera ronda le cedería el uso de la voz, a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, para efectos de la presentación de este Proyecto, con el agregado que acaba de dar cuenta la Secretaria Ejecutiva. Adelante por favor, Consejera. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Presidente. El 28 veintiocho de octubre de este año, el INE aprobó los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; estos lineamientos, que también fueron conocidos como, 3 tres de 3 tres contra la violencia, hoy se ponen a consideración de este Consejo desde el ámbito local. Si bien es cierto, los partidos políticos acreditados en el Estado, son partidos políticos nacionales con registro local, y por ende les aplicarían en una parte los lineamientos aprobados a nivel nacional, también lo es que desde el ámbito estatal hay derechos y obligaciones específicos a partir de la legislación local, para lo cual reciben un financiamiento público local, y en general prerrogativas, y desde luego, hay registros de candidaturas en el ámbito local. Por tal motivo, estos lineamientos establecen las bases para que los partidos políticos en el Estado de Michoacán, desde el ámbito de sus competencias, garanticen a las mujeres el ejercicio de sus derechos político-electorales libres de violencia. De manera general, se establecen los principios y garantías a los que debe sujetarse la atención que dan los partidos políticos a las mujeres que han sido víctimas de violencia política, como, la buena fe, el debido proceso, la confidencialidad, la prohibición de represalias, la máxima protección, la igualdad y no discriminación, entre otros. En el caso del financiamiento, no podrá otorgarse a las mujeres menos del 40 cuarenta por ciento del financiamiento público local con el que cuente cada partido político o coalición para las actividades de campaña; y en este mismo porcentaje, se aplicará para las mujeres en el acceso a los tiempos en radio y televisión asignados en el ámbito local para el periodo electoral. Previo a la solicitud de registro de candidaturas, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, deberán verificar en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, que las personas candidatas no se encuentren condenadas por el delito de violencia política contra las mujeres, o bien, que tengan desvirtuado el requisito de elegibilidad, consistente en tener un modo honesto de vivir. Aunado a ello, se establece el compromiso de que cada año los partidos políticos presentarán ante este Instituto, un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas



implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres. De igual forma, con el objeto de generar una estadística conjunta con este Instituto, los partidos políticos deberán presentar un informe anual de los casos que se hayan presentado en materia de violencia política al interior de sus partidos. Las instancias intrapartidistas deberán contar con personal capacitado en materia de igualdad y no discriminación, paridad y perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad, no discriminación y violencia política; además, los partidos políticos deberán identificar la instancia local que será la encargada de facilitar la recepción de quejas, de proporcionar asesoría, orientación y acompañamiento a las víctimas de violencia política; y en caso de que por la estructura de cada partido político, esta instancia sea del ámbito nacional, se deberá indicar la instancia a nivel local que será el vínculo con el nacional. Se establece también la obligación de que los partidos deban realizar campañas de difusión local con perspectiva de género y énfasis en nuevas masculinidades que informen a la militancia y a la población en general sobre las medidas, mecanismos y acciones llevadas a cabo en materia de violencia política. Y adicional a esto, se incorporan muchos otros aspectos de medidas cautelares, de medidas de protección de carácter urgente, de sanciones, de medidas de reparación y no repetición, y por supuesto, también de vinculación con otras instancias que permitan brindar una adecuada y mejor atención a las víctimas. Por otro lado, se incorpora el requisito de lo que hasta hoy hemos conocido como el, 3 tres de 3 tres contra la violencia, con ello, los partidos políticos deberán solicitar a sus aspirantes a una candidatura, firmar un formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad, donde se establezca el no haber sido persona condenada o sancionada, mediante resolución firme, por violencia familiar o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; el no haber sido persona condenada o sancionada, mediante resolución firme, por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidación corporal, y el no haber sido persona condenada o sancionada, mediante resolución firme, como deudor alimentario o moroso, que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con algún registro vigente en algún Padrón de Deudores Alimentarios. Este último requisito será aplicable también para las candidaturas independientes. Y quiero compartirles que el primer informe de violencia política contra las mujeres en México 2018 dos mil dieciocho, coloca a Michoacán como uno de los 6 seis estados con mayor riesgo para la actividad política de las mujeres en el país. Si estos lineamientos se aplican y se observan en los términos en los que vienen estructurados, verdaderamente se puede garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos político – electorales, libres de violencia y en condiciones de igualdad. El compromiso político y legal que han asumido los partidos políticos en este documento, primero a nivel nacional y hoy a nivel local, marca una posibilidad real de transformar esas formas de hacer política, que son violentas, y con esto se da paso a la posibilidad verdadera de poder erradicarlas. Por ello quiero, desde luego, reconocer el compromiso que asumen los partidos políticos que están en esta mesa, la buena fe y la voluntad política con la que se ha transitado para acompañar estos lineamientos. Y por supuesto también agradezco siempre el acompañamiento de mis compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros, por el impulso, además que siempre le han dado a estos temas que tienen que ver con la participación política de las mujeres, muchísimas gracias. Y nada más, solicitar que se realicen las adecuaciones al Proyecto de Acuerdo, a efecto de que coincida plenamente con las adecuaciones que se hicieron al título que contiene los lineamientos, que sería, incorporar propiamente los partidos políticos estatales; y en el contenido del mismo Proyecto de Acuerdo, también nos haría falta incorporar lo relativo a las candidaturas independientes. Es cuanto Presidente, muchísimas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Consejera Araceli Gutiérrez. Tengo anotados en primera ronda al maestro Ramón Ceja, posteriormente a la Consejera Viridiana Villaseñor y posteriormente a la licenciada Carmen Marcela Casillas, entonces en ese orden. Y posteriormente a la licenciada Bárbara Merlo y al licenciado Jacobo. En ese orden, si me permiten, damos el uso de la voz al maestro Ramón Ceja Romero del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante maestro. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. - Muchas gracias Presidente, con su venia. Saludo con afecto a las Consejeras, Consejeros de este Consejo Electoral; a la Secretaria Ejecutiva darle la más cordial bienvenida, sea usted bienvenida a este Consejo, y desearle todo el éxito en su desarrollo, sé que así lo va a ser; a las compañeras representantes de los diversos partidos políticos, compañeros representantes; a la compañera del Instituto Nacional Electoral, María Enríquez, saludo con afecto; y a las personas que siguen esta transmisión por los diversos medios de comunicación. Movimiento Ciudadano aplaude estos lineamientos que están presentando, y aplaude y reconoce el trabajo que está realizando de cada uno de ustedes al momento de presentar los lineamientos para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género; y



ACTA No. IEM-CG-SEXT-30/2020

además de aplaudirlos, hace suyos, hace propios estos lineamientos. Sí quiero decirlo, que agradezco a las Consejeras, en especial a la Consejera Presidenta de esta Comisión, Araceli Gutiérrez, porque siempre estuvo al pendiente de todas las propuestas que se estaban haciendo, y se pudo enriquecer más el Proyecto. Sin embargo, quiero decirles que siento que nos faltan más por hacer; es bueno el avance que se tiene ahora, pero sin embargo, en nuestro Estado de Michoacán es tarea de todos los días estar luchando contra la violencia política contra las mujeres; se da en todas las instancias, se da desde los municipios, en el Estado y las diversas Secretarías, se da precisamente esta violencia política a la mujer y no se ha podido erradicar este problema. Creo que todos tenemos que hacer algo para que se pueda terminar con esto y que ya dejen de estar agrediendo políticamente a las mujeres. Pero también hay otro sector de la población que ha sido vulnerable a estos ataques políticos, por eso, en el momento de la discusión y de estar armando estos lineamientos políticos, Movimiento Ciudadano decía que teníamos que abrir más este tema, no nada más hacerlo de mujer, sino ir a todas aquellas comunidades, a la diversidad de comunidades que existen en nuestro Estado y en nuestro país, y reconocerles y apoyarlos para que dejen de ser agredidos, creo que esa parte nos falta; más adelante vamos a ver, precisamente, unas propuestas que le están haciendo a los partidos políticos, y qué bueno que vayamos avanzando. Ojalá la próxima Legislatura, porque esta creo que no lo va a hacer, que la próxima Legislatura local se ponga a trabajar para que ya no sean lineamientos, sino que sea una ley que realmente erradique la violencia política contra las mujeres, que dejen de ser agredidas, que dejen de ser agredidos el grupo de LGBT, todas las comunidades indígenas también, que dejen de ser agredidas; toda esa parte es la que nos toca en el Estado de Michoacán. Movimiento Ciudadano, como ustedes lo pueden observar, ha creado, precisamente, al momento de emitir los métodos de selección, ha tomado en cuenta precisamente estas partes, y ha tomado en cuenta a la mujer, y ha tomado en cuenta a las comunidades indígenas y ha tomado en cuenta a las comunidades LGTB. Queremos que esto se haga en todos los partidos políticos y queremos que esto ya sea regla general para todos, ojalá se pueda hacer. Nada más, yo quisiera hacer una pequeña observación; yo les había comentado o había propuesto, que se pudiera cambiar el nombre del Acuerdo, porque dice, lineamientos para que los partidos nacionales con acreditación local prevengan, en eso yo había propuesto que se abriera un poquito más y también se tomara en cuenta a los partidos políticos locales, estatales. Ciertamente en este momento no lo tenemos, pero a partir de enero del 2022 dos mil veintidós, se van a poder crear los partidos políticos que así lo deseen, estatales, y estos lineamientos, de acuerdo con lo que nos acaban de mencionar, van a tener vigencia todavía en 2022 dos mil veintidós, en enero de 2022 dos mil veintidós se va a tener que dictar el informe que se está pidiendo en esos lineamientos; por eso era el tener que ampliarlo un poquito más. Y obviamente, ojalá también las candidaturas independientes tomen en cuenta esto, aunque a ellos no los están metiendo aquí, porque por muchas razones no se les considera que puedan tener estas afectaciones, pero sí deben de tener, de todos modos, cuidado en erradicar la violencia política contra las mujeres. Hay algo muy importante en la 3 tres de 3 tres, se habla de deudores alimentarios pero no nos queda claro a quién se le deben los alimentos, si a la mujer exclusivamente, a la pareja, cónyuge, concubina o a los hijos; esa parte hay que aclararla porque hay deudores con los menores y obviamente las mujeres, en su mayoría, son representantes legales de sus hijos, y van a pelear precisamente ese derecho alimentario de los hijos, pero también la mujer tiene derecho a los alimentos. Creo que queda, o muy amplio o muy ambiguo esa parte de, 3 tres de 3 tres. Y además, creo que la parte 3 tres de 3 tres, vemos que viene de una corriente nacional y todo, pero no deja claro que todos aquellos que hayan incumplido esas 3 tres partes que nos están poniendo, que los hombres que hayan incumplido o que violenten a una mujer, no van a poder ser registrados; y esto abre una puerta para que legalmente puedan estar luchando para que se les registre a las personas deudoras alimenticias, que han violentado a la mujer políticamente, y eso yo creo que debe de quedar bien claro, que no se les permita el registro, que diga así precisamente en los lineamientos, para no dejar que se escape esto. Esa es la consideración, y repito, primero, Movimiento Ciudadano los felicita, excelente trabajo, ojalá, de verdad, de corazón, todos los días estemos luchando para erradicar esa violencia contra las mujeres, contra los indígenas, contra las comunidades LGBT y obviamente contra los menores de edad. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias maestro Ramón Ceja Romero. Cedemos el uso de la voz en primera ronda a la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. -----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. - Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a mis compañeras Consejeras y compañeros Consejeros, a las representaciones de los partidos políticos, a la licenciada María Enríquez, representante de la Junta Local del INE en Michoacán, a los medios de comunicación, así como a todas las personas que nos siguen a través de internet y redes sociales. Dar la bienvenida a la Licenciada María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva, todo el éxito en esta



nueva encomienda. En este Acuerdo que se pone a nuestra consideración, por medio del cual se aprueban los lineamientos para que los partidos políticos nacionales con acreditación local prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, del cual, desde este momento manifiesto mi voto a favor, lo anterior puesto que en dichos lineamientos, tal y como lo señala el propio Acuerdo que se pone a nuestra consideración, tienen como finalidad evitar que personas agresoras de mujeres y de los derechos familiares, accedan a cargos de elección popular, para lo cual, los partidos políticos y, ahora con la propuesta de candidatos independientes, deberán solicitar a las personas interesadas en acceder a una candidatura, que declaren que no han incurrido en alguna situación de violencia de género ni intrafamiliar, ello mediante la firma de un formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad, donde se establezca que no han sido condenados, sancionados, mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género, por delitos sexuales, contra la libertad sexual o intimidación corporal, ni como deudor alimentario o moroso. Esto también es acorde a la reforma publicada el pasado mayo, por el que se reformaron diversos artículos del Código Electoral, mediante el cual se establecen las conductas constitutivas de violencia política por razones de género, así como la obligación para que, en la solicitud de registro de las candidaturas fórmulas, planillas o listas de candidaturas presentadas por un partido políticos o coalición, contengan también la manifestación bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenados mediante sentencia firme por actos que constituyan violencia política en razones de género. En relación a estos lineamientos, me gustaría referirme a un punto muy particular y que considero fundamental para combatir la brecha de desigualdad que históricamente ha habido entre hombres y mujeres en los Procesos Electorales, y es el relativo precisamente, al financiamiento público que se les otorga a las mujeres en sus campañas. Porque si bien es cierto, desde el 2014 dos mil catorce, se han logrado avances importantes para alcanzar el principio constitucional de la paridad, también es cierto que la postulación para cargos de elección popular es el primer gran paso para alcanzar la igualdad sustantiva. Sin embargo, se requiere además que las mujeres dispongan de los recursos públicos derivados del financiamiento público para dar a conocer sus candidaturas y tener posibilidades reales de un triunfo; porque para que realmente haya competitividad, las candidaturas deben de contar con un piso mínimo de igualdad. Para contrarrestar esto, en estos lineamientos se establece que no podrá otorgarse a las mujeres menos del 40 por ciento del financiamiento público local con que cuente cada partido o coalición para sus actividades de campaña, mismo porcentaje se aplicará para el acceso a tiempos en radio y televisión asignados en el ámbito local para un periodo electoral. En el caso de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de este Instituto, Ejercicio 2021 dos mil veintiuno, que fue aprobado por este Consejo el pasado 31 treinta y uno de octubre, se estimó por concepto de prerrogativas que se les entregarán a los partidos políticos, por concepto de obtención del voto, la cantidad total de \$108'638,223.87 ciento ocho millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos veintitrés pesos con ochenta y siete centavos. Este monto, en caso de que se apruebe el Calendario de Prerrogativas en enero del próximo año, al no existir variación en la UMA, se traduce en que los partidos políticos deberán destinar, por lo menos, \$43'455,289.54 cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos con cincuenta y cuatro centavos, a las campañas de las candidatas mujeres, estoy hablando de un monto global del financiamiento de todos los partidos. Por esto, con esta obligación de otorgar por lo menos el 40 por ciento de su financiamiento, sin duda, se abonará a lograr la igualdad sustantiva a la que aspiramos en un estado democrático, pues además de garantizar que las mujeres tendrán el 50 por ciento del total de las candidaturas, también contarán con los recursos económicos necesarios para que la ciudadanía las pueda conocer y votar por ellas. Sería cuanto Presidente, muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Ahora cedemos el uso de la voz a la representación del Partido del Trabajo, en voz de la licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo. Adelante por favor. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. - Muchas gracias. Buenas noches a todas y a todos. Voy a iniciar leyendo el concepto de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género, porque se debe de empezar por la definición para poder entender de manera general y cómo debe de trastocar todos estos asuntos. La violencia política contra las mujeres en razón de género, es toda acción u omisión, incluida la tolerancia basada en elemento de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado, limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, en el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo



de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y el ejercicio a las prerrogativas, tratándose de pre candidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género cuando se dirijan a mujeres por ser mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella. Por lo tanto, el PT, por convicción, no por obligación que nos mandate una autoridad electoral, administrativa, sino por convicción, arropamos estos lineamientos para prevenir, para atender, para sancionar, para reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. En los hechos, el Partido del Trabajo pugnamos permanentemente para cada una de nuestras compañeras nos manejemos como lo hemos vivido en la práctica las mujeres petistas, en un ambiente de libertades y plenos derechos, empezando por la dignidad humana. El concepto de dignidad humana, como principio de los valores de autonomía, seguridad, de igualdad y de libertad, son valores que fundamentan los distintos tipos de derechos; por lo tanto, los arropamos, los acompañamos. Celebro que el Instituto Electoral de Michoacán, dentro de sus atribuciones, están proyectando estos lineamientos para nosotros cumplir, porque este cumplimiento debe de ser gradual, porque algunas acciones aquí previstas se tendrán que ejecutar hasta pasando el Proceso Electoral. Y también rendiremos informes para que la propia autoridad local haga su registro de todas estas personas o casos que nosotros tengamos que reportar y ojalá no lleguemos a esos extremos, pero para que vayan haciendo su registro de todas las personas que están sancionadas. ¿Cómo se dice?, la estadística. Es cuánto y muchas felicidades por estos lineamientos. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias licenciada Carmen Marcela. Ahora cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Fuerza por México, a la licenciada Bárbara Merlo Mendoza. -----

Representante Propietaria del Partido Fuerza Social por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza. - Muchas gracias Presidente. Buenas noches Consejeras y Consejeros; licenciada María Enríquez Sánchez, representante de la Junta Local del INE; representantes de los partidos políticos, Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez, bienvenida nuevamente. Presidente, nada más para comentarle, que en Fuerza Por México aplaudimos y acompañamos los lineamientos para erradicar la violencia política contra la mujer en razón de género, ya que surge de la necesidad de contrarrestar los obstáculos que las mujeres enfrentan en el ejercicio de sus derechos políticos – electorales. Y tengan la certeza, que del interior del partido Fuerza Por México, se garantizará la correcta aplicación de las normas correspondientes en cada entidad, apegándonos en todo momento a la Constitución Federal, la Constitución local, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como a las demás leyes aplicables; y también seremos vigilantes de que estos lineamientos se cumplan. Fuerza Por México atenderá puntualmente la prevención, atención y erradicación de la violencia política por razón de género, identificando la violencia política contra las mujeres, informando también a quiénes y cómo se pueden presentar los trámites de denuncias, quejas, querrelas y demandas, evitando mayores daños a las mujeres víctimas de violencia, a sus familias y personas cercanas. Seremos guías para atender la violencia en el Estado, generando una adecuada coordinación con las autoridades o instituciones correspondientes, evitando así que los derechos políticos - electorales de las mujeres sean vean afectados por la violencia. Agradecemos el esfuerzo y la certeza con la que siempre actúa este Consejo General y la valiosa intervención de los representantes de los partidos políticos, que con sus contribuciones en las reuniones de trabajo, alimentan y hacen posible este Proyecto. Muchas gracias Presidente, es cuánto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias licenciada Bárbara. Ahora cedemos el uso de la voz en primera ronda, a la representación del Partido Redes Sociales Progresistas, al licenciado Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras. Adelante licenciado. -----

Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras. - Muchas gracias Presidente, con su venia. Buenas noches Consejeras, Consejeros, Secretaria María de Lourdes, bienvenida a esta primera reunión del Consejo General, a los compañeras y compañeras representantes de partido; la licenciada María Enríquez, del Instituto Nacional Electoral, y a quienes nos hacen el favor de apoyarnos en la cuestión del lenguaje de señas. Por parte de Redes Sociales Progresistas queremos felicitar a este Consejo por este Proyecto que nos presentan el día de hoy, estos lineamientos, y los cuales acompañaremos totalmente. Sabemos perfectamente las condiciones, tal como dijo la Consejera Araceli, las condiciones que imperan en nuestro Estado en contra las mujeres. Buscaremos las mejores garantías para todas ellas, para que no exista violencia en su

contra, asimismo, seremos muy precisos y certeros en cumplir los lineamientos que se nos presentan para ese efecto. Hemos sido nombrados por nuestra dirigencia nacional y ratificados por nuestra dirigencia estatal como el partido de las mujeres. Por ende, tenemos que tener esa cordura para atender todo lo que pueda presentarse en el Proceso Electoral. Es cuando Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias licenciado Jacobo. Ahora cedemos el uso de la voz en primera ronda a la Consejera Electoral Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Adelante Consejera. -----

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias. Buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Consejo General, a las representaciones de los partidos políticos, a la licenciada María Enríquez, representante del INE en Michoacán; darle la bienvenida, por supuesto, a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán a esta sesión, y a todas las personas que nos acompañan a través de las redes sociales. En principio quiero destacar que las mujeres hemos enfrentado múltiples actos de discriminación y de violencia, a pesar de la participación y activismo, en los trabajos y en las encomiendas en las que permanentemente nos hemos involucrado, tanto en el ámbito privado como en el público, de tal manera, es muy importante implementar medidas para que los partidos políticos garanticen que las mujeres puedan ejercer sus derechos y participar en sus estructuras en igualdad de condiciones, sobre todo considerando que una porción importante de mujeres incursiona por primera vez en la esfera política en este Proceso Electoral, a partir de su desempeño y compromiso al interior de los institutos políticos. Es por ello, que en este Proyecto que hoy se nos presenta reviste de gran importancia, para que los partidos políticos estatales, en el caso de que se llegara a dar, y nacionales, con acreditación local, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Como un requisito básico de congruencia democrática y respeto al ejercicio de los derechos y participación de las mujeres en su conjunto, la propuesta de estos lineamientos abona a dar certeza y alentar la participación política de las mujeres, en su calidad de dirigentes, representantes, militantes, afiliadas, simpatizantes, precandidatas, candidatas postuladas por un partido político, o a través de coaliciones, candidaturas comunes o candidaturas independientes; en general, a cualquier persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de este ámbito. Celebro que el Instituto pueda avanzar en la construcción de un andamiaje normativo orientado a generar los mecanismos y medidas necesarias para asegurar la igualdad sustantiva en el ámbito de la participación política, y considero que el Proyecto de lineamientos que hoy se nos presenta, abona a esta dirección, es por ello que acompaño los presentes lineamientos. Es cuanto Presidente, muchas gracias. --

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Consejera Marlene Arisbe. No sé si alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda. Adelante la representación del Partido Morena, la licenciada Marcela Barrientos y posteriormente el maestro Diego, del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante Suplente del Partido Morena, Licda. Marcela Barrientos García. - Gracias Presidente. Buenas noches a todas y a todos, licenciada María Enríquez, gracias por su presencia, es muy agradable volver a verla, a todos los seguidores de esta sesión por redes sociales, les damos la bienvenida, muchas gracias por estar acompañándonos. Consejeras, Consejeros, Presidente, hago uso de la voz, en el sentido de manifestar que Morena se encuentra a favor del respeto de los derechos de las mujeres, en este caso, el prevenir, sancionar, erradicar y buscar la reparación de la violencia. Siempre hemos estado a favor, tal es el caso que contamos con el protocolo para la paz, en los cuales, dentro de 7 siete capítulos, con 20 veinte artículos, tenemos salvaguardados éstos, el procedimiento que tendríamos que llevar a cabo dentro de Morena, como de nuestra instancia. Pero también hacemos nuestros estos formatos para poder dar certeza a la ciudadanía, a dar certeza a las mujeres, a las militantes, que tendremos candidatos y que podemos ofrecer candidatos que respeten los derechos políticos de las mujeres, los derechos en general, no solamente los políticos, quiero aclararlo; y que también respeten los derechos de los menores, en el sentido de no tener deudores alimentarios sancionados, eso es de bastante importancia. Y que lo que comentaba el representante de Movimiento Ciudadano, el no ser deudor alimentario respecto a una mujer, creo que es una violencia también, entonces ahí quedaría ya también reglamentado. Solamente pedimos a las mujeres que ejerzan, ejerzan esos derechos y reclamen el derecho que les corresponde para poder nosotros seguir dando cumplimiento. Porque si bien es cierto, gran parte de las compañeras mujeres, por diversas razones, que no quiero cuestionarlas, no pueden seguir un procedimiento para poder pedir el respeto a sus derechos, y no hay sanciones; eso lo sabemos, hay muchas personas a nuestro alrededor que ejercen violencia y que no están sancionados, entonces eso



ACTA No. IEM-CG-SEXT-30/2020

es algo que no podemos, nosotros como partido político todavía, cuidarnos nos toca, pero sabemos que mucha de la carga la tenemos las personas que en algún momento podamos ser o somos, sujetos de violencia. Nosotros nos sumamos a este Acuerdo, vemos con beneplácito que los demás partidos políticos asimismo lo tomen, y que en este Consejo General se establezcan estos lineamientos para un buen funcionamiento y para una certeza, como decía, de presentar a la sociedad buenos candidatos para poder servir en cargos públicos. Es cuánto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias licenciada Marcela Barrientos García. Ahora cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Revolucionario Institucional, en voz del maestro Diego Romeo Chávez Hernández. Adelante maestro. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández. - Muchas gracias. Les saludo con mucho afecto, muy buenas noches a todos. Quiero darle la más cordial bienvenida a la Secretaria Ejecutiva, a la licenciada María de Lourdes Becerra. Saludo con mucho aprecio a María Enrique Sánchez, representante del Instituto Nacional Electoral; a quienes hoy nos ven a través de las redes sociales, nos escuchan. En el PRI nos sentimos satisfechos por el paso que estamos dando juntos, creo que erradicar la violencia en contra de las mujeres ha sido algo que venimos buscando en el paso de los años; hoy coincidimos en esta gran comunidad de ideas y qué mejor ejemplo de la participación de la mujer, de darle el valor que ellas tienen a su profesionalismo y su empeño, que la radiografía que está hoy en esta transmisión vía Zoom, donde la inmensa mayoría son mujeres. Créame que en este Acuerdo les reconozco el esfuerzo a los señores Consejeros, a mis compañeros representantes de partido, en cada una de esas sesiones donde se fueron abonando puntos específicos para fortalecer estos lineamientos, lineamientos que nos dejan un gran compromiso como partidos políticos, de hacerlos valer, de promoverlos. Creo que los tiempos nos exigen una participación en igualdad de circunstancias, y desde luego, reitero el reconocimiento a todas aquellas mujeres valiosas que en la política se desempeñan, ¿pero por qué no también las que se desempeñan en nuestra sociedad?, es un punto de partida muy importante, del cual creo yo, que pasamos en un escenario muy interesante en este Proceso Electoral, para que en lo sucesivo se siga tomando en cuenta y, ¿por qué no?, se asiente de manera directa en nuestras leyes, nuestros reglamentos y se dé en cumplimiento objetivo de la vida diaria. Les saludo con mucho afecto, felicidades y es cuánto. -----

Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias maestro Diego. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda? Adelante Consejero Electoral, Luis Ignacio Peña, por favor. -----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. - Gracias Presidente. Buenas tardes. Estos lineamientos que hoy discutimos, responden a una necesidad planteada por varias mujeres, sin duda, y que va acorde a las reformas realizadas en los últimos años, y que de manera esencial buscan hacer del espacio político electoral uno completamente equitativo. Como es de su conocimiento, en fechas recientes el Instituto Nacional Electoral aprobó los lineamientos para los partidos políticos nacionales, lo cual significó un paso importante en la lucha para y por el reconocimiento y protección a los derechos de las mujeres, dado que dentro de dichos lineamientos no sólo los partidos políticos se obligaban a velar al interior de sus estructura y filas por la atención, sanción, reparación y prevención en la vulneración de los derechos político-electorales de las mujeres; sino que además, estos lineamientos contienen también la denominada iniciativa conocida como 3 tres de 3 tres contra la violencia de las mujeres, que es reconocer que reconocen 3 tres conductas de violencia que viven usualmente las mujeres, que se contemplan aquí, violencia doméstica, familiar o cualquier agresión realizada en el ámbito público y privado; la violencia sexual y la violencia económica, derivada de la morosidad de las obligaciones alimentarias. Lo anterior, bajo un esquema en el cual se exige a los partidos políticos, que buscarán registrar una candidatura y a las mismas personas que aspiren a una, que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no tienen resolución con condena o sanción en esos aspectos, lo que de manera directa ahora implicará, implica dar un paso más en el camino a garantizar que aquellas personas que lleguen a ocupar un cargo de elección popular sean personas que respeten los derechos de las mujeres en cualquier ámbito. Como ya lo sabemos en estos lineamientos y para las candidaturas independientes, resultará aplicable lo dispuesto en este tema por el artículo 25, capítulo VII, conocido como, 3 tres de 3 tres contra la violencia. Y es aquí donde quiero destacar el compromiso que asume este Instituto como organismo público, no lo olvidemos, encargado de abonar a la vida democrática incluyente y plural. Sin duda, esta medida no es la única a la que debemos apostar, nos queda claro que aún falta mucho camino por recorrer, pero estoy seguro que paso a paso se lograrán mejores condiciones

para todas y para todos; por ello recalco la importancia de la educación y la capacitación respecto al respeto, promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres y derechos humanos en general. Una sociedad informada, consciente y capacitada sobre estos temas, en este tenor, es una sociedad que avanza y se fortalece democráticamente, una sociedad que genera espacios equitativos, y es por ello que estos lineamientos puestos a nuestra consideración, en esta sesión, también abarcan el tema de la capacitación y sensibilización constante, reiterando que es un tema que nos compete a todos. Aparte de acompañar, desde luego, este Acuerdo, reconocerles sus esfuerzos y su lucha continua por tener condiciones dignas y seguir colaborando en el alcance de sus metas, y sumarme en todas aquellas actividades y acciones en las que me sea posible contribuir a una democracia equitativa y paritaria. Muchas gracias señor Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda? Yo nada más si me permiten 2 dos cuestiones muy puntuales, en relación a las consideraciones, a las valiosas consideraciones que planteó el maestro Ramón Ceja, en relación a incorporar el concepto de los partidos políticos estatales, que entiendo, va en línea con la propuesta de la Consejera Araceli, como bien anotan, de precisamente armonizar todo el documento, el Acuerdo y los lineamientos, precisamente en función a la propuesta que en su momento realizó el maestro Ramón en las reuniones de trabajo, entiendo. El tema de las consecuencias de no firmar en este momento, que también fue un tema, recordarán, de las reflexiones que hicimos en el sentido de que, como estos lineamientos ahorita van enfocados hacia el tema de los partidos políticos, ya será en su momento, este Consejo, cuando emita la cuestión de los lineamientos para el registro de candidaturas, cuando se podría ver, precisamente las implicaciones que tendría en su momento, precisamente el no haber presentado al interior de los partidos políticos, en el marco de sus procesos internos, el llamado, o los llamados formatos de 3 tres de 3 tres. También lo que comentaba de los alcances de los deudores alimentarios, también como se comentaba ahorita en esta mesa, el dejarlo creo que abierto, garantiza un poco más ahí la cuestión; entonces creo que son aportaciones. Y esto es sinónimo, y es lo que quiero destacar, si me lo permiten, creo que este es el reflejo o es un símbolo, precisamente de lo que se ha logrado por parte de todos los integrantes de este Consejo General, tanto las Consejerías como las representaciones, el haber sumado esfuerzos, voluntades, pero sobretodo convicciones, precisamente para lograr que estos lineamientos busquen garantizar una participación política de las mujeres michoacanas, libre de violencia en este Proceso Electoral, y obviamente como bien se ha dicho, en un futuro. Entonces, si no hay alguna otra intervención en este sentido, ¿en primera ronda alguien más?, y si no, para cederle el uso de la palabra al maestro Ramón Ceja en segunda ronda. Adelante maestro, por favor. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. - Muchas gracias. Nada más para que quede un poquito claro, en el Proyecto de Acuerdo no está el encabezado de los lineamientos como está en el Anexo de los Lineamientos; entonces, nada más para aclarar eso. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Sí, así es maestro, efectivamente, que fue observación, que efectivamente como dice usted, en los lineamientos no está, pero en el Proyecto entonces armonizaríamos todo el documento, tanto el Acuerdo como los propios lineamientos, los puntos incluso del propio Acuerdo, para que en ambos documentos, Acuerdo y lineamientos, se refleje precisamente el concepto de partidos políticos estatales, efectivamente. Pero sí es así como usted lo anota y la intención es armonizar y aclarar en todos los 2 dos documentos, efectivamente. ¿Alguien más en segunda ronda? Adelante Consejera Electoral, Carol Berenice Arellano Rangel y posteriormente a la licenciada Carmen Marcela. Adelante por favor Consejera. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. - Muchas gracias Presidente. Buenas noches a todas y todos quienes estamos en esta mesa virtual del Consejo General; a la licenciada María Enríquez, de la Junta Local Ejecutiva del INE; a nuestra y nuestro intérprete de lengua de señas mexicana, Ana y Víctor, muchas gracias por acompañarnos en esta reunión; y darle la bienvenida a la licenciada María de Lourdes Becerra Pérez a esta herradura de la democracia michoacana, bienvenida licenciada. En relación a este tema, creo que debo manifestar que el Instituto Electoral de Michoacán está comprometido con a la cero violencia contra la mujer. En el Proceso Electoral no se permitirá que haya hombres violentadores de las mujeres, esto está plasmado en estos lineamientos que el día de hoy estamos proponiendo, y que además atienden a una iniciativa que también muy bien la hizo el Observatorio para la Participación Política de las Mujeres, donde además, ellas tuvieron a bien reunir



firmas de personas, de mujeres que también están respaldando que el Instituto se pronuncie en este sentido. Reconozco la apertura de cada una de las representaciones partidistas, que en su momento hicieron propuestas para reforzar estos lineamientos, esto representa de su parte un compromiso, porque no se tolere dentro de los partidos ningún tipo de violencia contra las mujeres. En estos tiempos de pandemia hemos visto que los índices de violencia al interior de los hogares han aumentado y por ello es importante que se garanticen ahora, que los representantes de cada uno de los partidos estén justamente congruentes, sean congruentes, tanto al exterior como al interior, quienes nos representan en los gobiernos son quienes nos garantizan la seguridad; entonces, son personas que desde el interior de sus casas, desde el interior de sus vidas, deben de ser congruentes y no ser violentadores, para que ya, cuando representen, puedan garantizar de una manera plena estos derechos a las mujeres. Por ello, se deberá solicitar a cada una de las personas aspirantes a una candidatura, tanto de partidos políticos como de candidaturas independientes, que firmen un formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad, en donde se establezca que no se encuentran en alguno de estos supuestos marcados en nuestros lineamientos. El primero, no haber sido condenado o sancionado mediante resolución firme, por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público. Segundo, no haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal. Y tercero, no haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso, que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acrediten estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuenten con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios. Para finalizar, quiero refrendar que en el Instituto Electoral de Michoacán no se permitirá ningún tipo de violencia contra la mujer. Es cuanto Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Consejera Carol Berenice. Y ahora cedemos el uso de la voz en segunda ronda a la licenciada Carmen Marcela Casillas. Por favor adelante licenciada, gracias. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. - Gracias. Para concluir mi primera intervención, debo decir lo siguiente. ¿Cómo no vamos a arropar estos esfuerzos que emite el Consejo General del IEM?, si viene a mi mente en estos momentos, desde que estuvimos trabajando el documento y que agradezco que todos los comentarios, observaciones con mucha puntualidad fueron incluidos, tomados en cuenta, y eso abona mucho a sacar un documento fortalecido. Pero al momento de estar haciendo todo esto, viene a mi mente y en estos momentos se me viene en cascada, a militantes del Partido del Trabajo que se deciden a participar en política y que han sido secuestradas, desaparecidas, golpeadas, denigradas, denostadas, en lo público, en lo privado, y asesinadas, y algunas otras balaceadas, perseguidas, que yo he tenido la desgracia de escuchar por el teléfono la balacera tras de ellas, tratando de refugiarse. Por lo tanto, con mucha contundencia y con mucho respeto lo digo, a partir de que se apruebe este documento, va a marcar un precedente, va a hacer un IEM y un IEM después. ¿Esto qué significa?, que estos documentos no es cumplir con lo que dice el INE, no es armonizarlo a lo local, yo creo que esto nos debe de llevar a una reflexión profunda de que es un parte aguas, de que a partir de ahorita ya no vamos a ser los mismos en el Instituto Electoral, porque estamos dando un gran paso y un gran avance en la defensa de los derechos políticos de la mujer, sea en lo privado, en lo público, y yo les vuelvo a reconocer este gran esfuerzo, Presidente. Muchas gracias. ---

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias licenciada Marcela. ¿Alguien más que desee el uso de la voz en segunda ronda? Si no es así, Secretaria, entonces le pediría someter a votación el Proyecto, con los agregados, las propuestas hechas por la consejera Araceli Gutiérrez, por favor.

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al Acuerdo que ha dado cuenta. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Secretaria. Ahora pasamos al tercer y último punto del orden del día, correspondiente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se emiten las recomendaciones a los partidos políticos para que procuren la participación de personas migrantes y jóvenes en el acceso a los cargos de elección y representación popular del Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y en su caso a las elecciones extraordinarias que se deriven; y aprobación en su caso. Para

tales efectos de la presentación del mismo, cedería el uso de la voz en primera ronda, al Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández. Adelante Consejero, por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. - Gracias Consejero Presidente. Buenas noches a todas y todos los integrantes de este Consejo General, Consejerías, representaciones de partidos políticos; la maestra Lourdes Becerra, Secretaria Ejecutiva, bienvenida a estos trabajos de este Consejo General y al Instituto Electoral de Michoacán. Buenas noches a la Licenciada María Enríquez, representante del Instituto Nacional Electoral, y a las personas que nos ayudan en lenguaje de señas, y a todos aquellos que nos ven y nos siguen a través de las redes sociales; gracias, muy buenas noches. El Instituto Electoral de Michoacán ha recibido algunos escritos que versan sobre el Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; en el Proyecto de Acuerdo que se nos presenta, da cuenta de algunos de ellos. 3 Tres escritos recibidos el 18 dieciocho y 19 diecinueve de agosto, por grupos migrantes denominados, Fuerza Migrante, A.C., Enlace Nacional de Comunidad Migrante, A.C., e Iniciativa Migrante, A.C. Mediante los cuales, esencialmente solicitan al Instituto, realizar gestiones necesarias para emitir una acción afirmativa en favor de la comunidad migrante michoacana radicada en Estados Unidos, a efecto de que se cuente con una representación genuina en el Congreso del Estado de Michoacán. Por otro lado, el pasado 11 once de noviembre, el Comité de Participación Política de las Embajadoras Juveniles 2020 dos mil veinte, a través del escrito presentado, solicitan una acción afirmativa para que los partidos políticos incluyan candidatura de mujeres jóvenes en el próximo Proceso Electoral. Al respecto, en el documento que se nos pone a nuestra consideración, establece en relación con los grupos migrantes, que la Constitución local, en su artículo 13, garantiza el derecho al voto de las y los michoacanos que radican en el extranjero, en los términos que establezca la ley; en el mismo sentido, los artículos 274 y 275 del Código Electoral, establecen que las y los michoacanos que se encuentran radicando en el extranjero tienen derecho a ejercer su voto para la gubernatura del Estado. Al respecto el Proyecto menciona que el Estado de Michoacán cuenta con una gran cantidad de ciudadanas y ciudadanos que radican fuera del Estado, en su gran mayoría, radicando en Estados Unidos, convirtiéndose en un sector importante, no sólo por las cifras, sino porque conforman una extensión de Michoacán en el extranjero, donde llevan consigo representación del Estado, tradiciones, gastronomía, costumbres, que van heredando por generaciones, mostrando con ello un interés legítimo de pertenencia a nuestra entidad. En razón de ello, resulta evidente el interés que tiene dicha comunidad migrante por mejorar la calidad de vida sus familiares radicados aquí, en la entidad, por medio del envío de remesas, preocupándose también por la situación de sus comunidades, haciendo aportaciones, o incluso viendo la forma de mejorar el entorno de sus familiares que radican aquí en la entidad. No obstante, hay que advertirlo, de la normatividad señalada, que el derecho a votar de los paisanos y paisanas, es únicamente para elegir la gubernatura del Estado, por ello, este Instituto no puede ser omiso ante esta solicitud de incorporación a una representación en el Congreso del Estado y a la importancia que tiene este movimiento migrante y sus necesidades. Sin embargo, consideramos que debemos tomar las medidas necesarias, con posterioridad al Proceso Electoral, para realizar foros, incentivar mesas de trabajo, consultas y acciones vinculantes, a fin de que a través de expertos y de estas mismas asociaciones, manifiesten las formas o los mecanismos en los que puedan ser atendidas de forma adecuada, dicha participación política en la entidad. Es por ello, que debemos tener presente la elaboración de dichos mecanismos de participación, una vez concluido el Proceso Electoral. El documento también establece, en relación con las y los jóvenes de la entidad algo muy similar; se da cuenta de la importancia que tiene este sector de la juventud en México y en el Estado, y que también padece aplazamientos o problemáticas en materia laboral, de vivienda, acceso de servicios de salud, educación de calidad, espacios de participación, de representación, de fomento a la cultura; es decir, que les faltan oportunidades y que en muchas ocasiones por eso también terminan por salir de la entidad. Sin embargo, en ambos casos, el documento que tenemos en este momento a discusión, también señala que de la revisión que se hizo a los documentos básicos de vida interna de los partidos políticos, en sus estatutos establecen diversas disposiciones, como el registro de candidaturas, conformación de cuadros, actividades a favor de diversos sectores de la sociedad, como lo es los migrantes y los y las jóvenes de nuestra entidad. Por ello se reitera, en la parte que respecta también a los jóvenes, que es el mismo caso, que pasando el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, deberán también realizarse actividades encaminadas a escuchar a este sector y buscar mecanismos de incorporación, de participación, de manera más activa a la representación política. Por lo tanto, el documento nos plantea en el considerando quinto, que derivado de la facultad de este Instituto Electoral de emitir las recomendaciones correspondientes, se establece la recomendación a los partidos políticos que procuren la participación de personas migrantes y jóvenes en el acceso a los cargos de elección y representación popular del Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil



ACTA No. IEM-CG-SEXT-30/2020

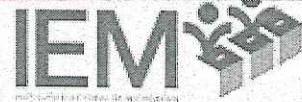
veintiuno, y en su caso en las elecciones extraordinarias que se deriven. Aprovecho para mencionar que he circulado entre los integrantes del Consejo, una propuesta de modificación para que esta recomendación en la lectura, se establezca justamente en el punto de acuerdo cuarto, el cual en estos momentos lo que hace es remitir al considerando quinto para que esta propuesta de modificación, lo que establece es que no se remita, sino que se coloque el texto tal cual está en la recomendación. Este documento es entonces, la respuesta que el Instituto Electoral de Michoacán le estaría dando a estos grupos, a estos sectores, de un compromiso para estar con ellos coadyuvando y buscando mejores mecanismos de participación, una vez que concluya el Proceso Electoral en marcha. Gracias Presidente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Consejero Juan Adolfo. Cedemos el uso de la voz al maestro Ramón Ceja Romero del partido Movimiento Ciudadano. Adelante maestro. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. - Muchas gracias Presidente. Ciertamente esta recomendación que se está haciendo a los partidos políticos, Movimiento Ciudadano la acepta y la acata, y vamos a tratar, dentro de lo posible, que se incluyan los jóvenes y personas migrantes dentro de las planillas, dentro de las distintas candidaturas que participarán en las próximas elecciones. Lo cual, los invito para que ustedes puedan constatar que así será, que Movimiento Ciudadano va a pugnar precisamente por esto. Pero también quiero decirlo, que ojalá en la próxima Legislatura ya se empiece a trabajar sobre la figura, primero, del diputado migrante; estamos muy lejos, en Michoacán, de tener a un diputado migrante, y no es darle nada más un espacio a una persona que venga, precisamente de Estados Unidos o de otro país, sino darle esa facultad para que los migrantes puedan decidir a un representante digno de ellos dentro del Congreso del Estado, y que pueda tomar los asuntos que para ellos les interesan. También los jóvenes, los jóvenes cada día están más interesados en la política, pero hemos visto a los jóvenes como aquellos muchachos que solamente quieren jugar, quieren andar en la fiesta, pero se nos olvida que cuando un joven quiere hacerse responsable, lo hace muy bien, lo hace muy bien y por eso es necesario que el Congreso del Estado también haga reformas a la Constitución Política en el Estado de Michoacán y a la Constitución Federal, para que se les permita a los jóvenes, desde la edad de 18 dieciocho años, poder ser diputados locales; creo que tienen la capacidad, tienen las ganas de hacer cambios a favor de la juventud, y se les ha estado negando, poniéndoles a 21 veintiún años, cuando, a los 18 dieciocho años, 16 dieciséis años, ya los hacemos responsables de un delito, y ahora, para los efectos de política, de ser votados como diputados, no se les permite, hasta la edad de 21 veintiún años. Ojalá se pueda hacer pronto estas acciones dentro del Congreso del Estado. Aplaudo mucho este Proyecto que se está presentando. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias maestro Ramón. Ahora cedemos el uso de la voz a la Consejera Araceli Gutiérrez y después al representante del Partido Acción Nacional, y posteriormente al licenciado Edson Valdés de Encuentro Solidario. Adelante Consejera Araceli y anotamos a la licenciada Marcela del PT, y al maestro Diego del PRI. Adelante. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Gracias, Presidente. Quiero manifestar mi acompañamiento a este Proyecto de Acuerdo, sabemos que uno de los grandes retos de las autoridades electorales y todas las instituciones, por supuesto, incluyendo partidos políticos, en Michoacán y en el país, es justo implementar acciones para la construcción de una democracia más incluyente. Las personas jóvenes entre 18 dieciocho y 29 veintinueve años de edad, y las personas migrantes, es claro que están reclamando espacios de participación política, al ser grupos con baja representación ante los órganos de decisión. Las 2 dos solicitudes que hoy se responden a través de este Proyecto de Acuerdo y que claramente nos ha expuesto el Consejero Juan Adolfo, nos ponen sobre la mesa este compromiso que tenemos que asumir en favor de los grupos que están sub representados, o bien, que son grupos vulnerables, y no sólo me refiero a migrantes y a jóvenes, que por cierto son sectores que juegan un papel importante para el impulso de la economía en el país, sino también me refiero a las personas de la diversidad sexual y a las personas con discapacidad, en cuyos casos las instituciones, incluyendo a los partidos políticos, debemos procurar acciones que den impulso y que permitan una participación adecuada, cuidándoles además para que no sean doblemente discriminados. Me parece que este Proyecto de Acuerdo es adecuado, se apega plenamente al principio de legalidad y se hacen recomendaciones a los partidos políticos para que procuren la participación política de personas migrantes y de jóvenes en el acceso a los cargos de representación popular; en el entendido, además, de que el Código Electoral, en su artículo 4, establece como obligación de los partidos políticos brindar a mujeres y a grupos vulnerables, las condiciones propicias para ejercer libremente sus derechos político – electorales. Aunado ello, este Instituto también asume el compromiso de generar espacios de reflexión y



de sensibilización que posteriormente lleven a materializar estos derechos a través de reformas legislativas e incluso reformas estatutarias al interior de los partidos políticos. Estamos comprometidos con la causa y sabemos que la mejor democracia es la que incluye a todos. Es cuanto Presidente, muchísimas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Consejera Araceli Gutiérrez. Ahora cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Acción Nacional, en voz del licenciado Óscar Fernando Carbajal Pérez. Adelante licenciado. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez. - Gracias Presidente. Buenas noches a todas, a todos, es un gusto poderles saludar por estos medios; a las personas que siguen la transmisión en vivo por medio de las plataformas digitales del Instituto. De verdad que es un gusto poder estar platicando en esta mesa del Consejo General, sobre estos temas tan relevantes y más que nada porque creo que el 2020 dos mil veinte también nos ha dejado una gran enseñanza y esa es la de la inclusión. Yo, desde hace mucho tiempo, les he manifestado que no tendríamos que gastar en tantas campañas de inclusión si de verdad nos enfocáramos en que tenemos que ser muy abiertos a todo lo que va sucediendo; y ello sucede con este punto de acuerdo que se somete a consideración, en el que se incluyen a muchísimas voces que han estado ahí desde siempre. Decimos que podemos cuidar la democracia pero la democracia también es abrir las puertas a que todas estas personas tengan un acceso a los cargos de decisión y no solamente tenerlos ahí o cumplir con estas recomendaciones porque nos las hacen. Desde Acción Nacional también tenemos siempre el compromiso de cuidar con todo ello y tengan en consideración que así va a ser y va a seguir siendo. Me llama muchísimo la atención las palabras del maestro Ramón, en cuanto a la cantidad de migrantes, y es que sí, por ejemplo, en Michoacán es una gran población la de migrantes que existe, entonces tener este tipo de factores es algo muy fundamental para este Proceso Electoral. Por ahí luego decía un viejo maestro, que también era necesaria la renovación de las élites para poder solventar a la democracia, y eso creo que también es algo que cabe dentro de la recomendación de jóvenes, bien dicen que cuando los jóvenes actúan el mundo tiembla, entonces, puede ser uno de estos factores que se metan aquí. Y enhorabuena, de verdad que es muy enriquecedor tener estos documentos, poder saber que la democracia no nada más está acotada a unas ciertas personas, sino ya está abierta, ya es plural, ya podemos hablar de una democracia más plural, algo que antes no se venía dando y que tenemos que entender que los tiempos lo van a ir pidiendo y lo van a ir requiriendo, y que si seguimos en este camino, de verdad vamos a tener un estado de derecho muy abierto, muy factible para todos y poder mejorar en muchos aspectos. Enhorabuena y gracias Presidente. -----

Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias licenciado Óscar Fernando del Partido Acción Nacional. Ahora cedemos el uso de la voz al licenciado Edson Valdés Girón del Partido Encuentro Solidario. Adelante licenciado Edson. -----

Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón.- Gracias Presidente. Buenas noches, Consejero Presidente, Secretaria Ejecutiva, Consejeras y Consejeros Electorales, compañeros de los partidos políticos, medios de comunicación y público en general que sigue esta transmisión. Primero que nada, quiero darle la más cordial bienvenida a la maestra María de Lourdes Becerra, espero y confío que con su experiencia sumará bastante a este Instituto. Por otra parte, a nombre del Partido Encuentro Solidario, quiero hacer público nuestro reconocimiento a estas jóvenes que levantaron la voz muy legítimamente para que se les tome en cuenta en el presente Proceso Electoral; ya es hora de que los jóvenes seamos tomados en cuenta, pareciera ser que los partidos únicamente nos buscan cuando requieren el voto, y tristemente se ve como si los usaran como botín político, y ya cuando llegan al poder nos ven hacia abajo. Aplaudimos y acompañamos totalmente que se expidan estas acciones afirmativas a favor de los jóvenes, pero respetuosamente les digo que no son necesarias para nuestro partido, ya que en Encuentro Solidario los jóvenes no sólo son parte, sino somos el eje central de las decisiones; prueba de ello es que actualmente soy el integrante más joven de este Consejo, mi dirigente es el más joven de todos los dirigentes de los partidos aquí en Michoacán, la gran mayoría de los miembros del Comité Estatal de mi partido son mujeres y son menores de 30 treinta años. Y sinceramente es el mejor grupo político en el que he tenido la oportunidad de colaborar, estoy plenamente seguro que esa juventud no está peleada con la experiencia ni es sinónimo de incompetencia. Sea cual sea el camino que tomen, las invito a que nunca renuncien a esas ganas de participar en la vida política, son el claro ejemplo de que no somos esa generación empática y frágil, como los mayores nos califican, y tampoco somos el futuro, somos el presente. Nuestro país requiere



ACTA No. IEM-CG-SEXT-30/2020

que nuestra generación sea como ustedes, es por ello que externo a nombre de mi partido y a título personal, mi apoyo y sincero reconocimiento. Es cuanto Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias licenciado Edson Valdés. Ahora cedemos el uso de la voz al Partido del Trabajo, en voz de la licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo. Adelante por favor. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. - Sí Presidente, gracias. El Instituto Electoral de Michoacán tiene la facultad, por su carácter público, de atender las demandas, las solicitudes que recepcionen permanentemente ahí en el Instituto, y por supuesto, también están obligados a dar respuesta puntual, derivado de su competencia, a cada solicitud. Ya lo refería el Consejero Juan Adolfo, y lo refirió bien, cada instituto político con registro nacional acreditados ante el Consejo General, palabras más, otras palabras menos, pero al final del día, todos los partidos políticos reconocen derechos de todos los sectores, el tema indígena, la juventud, la mujer, etcétera; entonces, no es aplausos tampoco para nadie, es nuestra forma de organización interna, y que eso solamente nos pertenece a nosotros, ahí viene toda esa gama. Pero yo quiero decir, de manera muy respetuosa, que estos Proyectos que hoy ponen ustedes a nuestra consideración y que los fundamentaron correctamente y que dieron una respuesta acertada, pues lo vamos a tomar, en el caso del Partido del Trabajo en el Estado de Michoacán, lo vamos a tomar como eso, como una mera recomendación; ya en la práctica, y ya lo había referido en las reuniones de trabajo, en la práctica lo hacemos, finalmente, porque tenemos, en el caso mío, tengo compañeros funcionarios o regidores que son indígenas, porque ya tengo muchos chavos como regidores en el interior del Estado, ya sea con bandera PT o de manera cogobierno con Morena; y entonces ya en la práctica es una realidad. Pero a todos estos solicitantes, no se les olvide que no es nada más es pedir, es incorporarse al tema interno partidista, que para acceder a un cargo de elección popular debes de pasar por el tamiz de unos estatutos que mandata la vida interna de nuestros partidos; y en función de ello, no por arte de magia vas a ser un diputado migrante, no, pasas por un tamiz que es complicado a veces entender, porque pareciera que la autoridad nada más está dando, u otorgando o fortaleciendo derechos, y no es así. También, de manera respetuosa se debe de ver la vida interna de los partidos y derivado de que ya eres militante, tienes derechos y prerrogativas y por supuesto. Y más reconozco este documento, les voy a decir por qué; porque lo circunscriben a sugerencias para pasarlo el Proceso, hacerlas llegar y remitir al área correspondiente, que es el Congreso de nuestro Estado, pero sobre todo porque entonces, si ustedes hubieran hecho una acción afirmativa, dejarían de manera discriminatoria a la comunidad lésbico gay o LGTB, o dejarían fuera a los discapacitados, no sé si me doy a entender. Entonces, en este orden de ideas, esto es lo correcto, que se llegue al área correspondiente, a remitirlo de manera puntual este Acuerdo, marcarle copia, yo sugiero Presidente, una propuesta al Consejo, que este Acuerdo, en estos términos, se le dé vista al Congreso del Estado, y ya a su vez, ahí se irá a Asuntos Electorales, o se irá a las Comisiones respectivas. Pero de un primer momento, son recomendaciones válidas, aceptables, congruentes, porque, vuelvo a reiterar lo que dijo el Consejero Juan Adolfo, está previsto en todos los temas estatutarios de los partidos, entonces no es una cosa que nos asuste, nos sorprenda, por supuesto que no, todos los partidos ya lo aplicamos en la práctica, al final del día. Muchas gracias Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias a usted licenciada Marcela. Ahora cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Revolucionario Institucional, al maestro Diego Romeo Chávez Hernández. Adelante maestro. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández. - Muchas gracias Presidente. Nuevamente les saludo con mucho afecto. El tema de los migrantes es un tema muy sensible en la política pública y en los temas electorales; nosotros nos congratulamos de que hoy estemos tocándolo y que estemos transitando en una etapa en la que podamos considerar más la participación PRI, es un tema tan sensible, que nos ha permitido, como bien decía la compañera del Partido del Trabajo, incorporarlo dentro de nuestros documentos básicos. Hoy el PRI, en sus 113 ciento trece Comités Municipales en el Estado de Michoacán, cuenta con una cartera de migrantes; porque sabemos que estamos en un Estado donde abunda la necesidad de quienes se van a trabajar al extranjero y quienes fortalecen a sus familias desde allá. Los queremos reconocer e incorporar a los trabajos de partido porque son gente valiosa, son quienes nos pueden aportar con una visión desde el extranjero de lo que debemos de hacer al interior de nuestro Estado. En el tema de los jóvenes, también es un tema que a lo largo de las últimas asambleas del PRI, se han venido reformando nuestros documentos básicos, de tal forma que tenemos varios procesos ya respetando el 35 por ciento

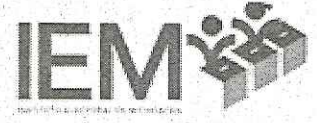
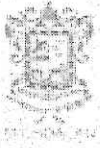
de los espacios de participación para jóvenes, lo que quiere decir que no nada más es el respeto al género y equidad de los hombres y las mujeres, sino también la participación de los jóvenes, y también, muy orgullosos estamos, de contar con regidores, con Presidentes, con síndicos, con diputados, que emanados de las siglas del PRI, son jóvenes y que se convierten en quienes, con una visión un poco más apegada a la realidad, legislan y gobiernan de la mano de nuestro partido. Así es que muchas felicidades por este punto de acuerdo también; creo que es un trabajo muy respetable, maestro Juan Adolfo, vamos de la mano en este compromiso y le reconocemos el esfuerzo y el trabajo. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias maestro Diego. Ahora cedemos el uso de la voz al Partido Morena, en representación de la licenciada Marcela Barrientos García. Adelante licenciada. -----

Representante Suplente del Partido Morena, Licda. Marcela Barrientos García. - Gracias Presidente. Buenas noches nuevamente. Para comentar que un claro ejemplo de que estamos viviendo un momento de inclusión, es la integración de este Consejo General. Yo recuerdo que cuando llegué a esta representación en el Consejo General, solamente existía una mujer representante, y esa es mi compañera Marce del PT, y en este momento ya tenemos 3 tres mujeres representantes, hay jóvenes representantes, y de todas las edades. Igual, el Consejo se encuentra integrado por una paridad, es una necesidad enorme que tenemos de ir incluyendo diversos grupos, jóvenes, migrantes, de la diversidad sexual, reconocer derechos de las mujeres. Reconozco y me da gusto que este Consejo General emita esa recomendación. Si bien es cierto, Morena ha tomado siempre en cuenta a los jóvenes, a la diversidad sexual, tenemos nuestra Secretaría de Diversidad Sexual también, y a los migrantes, antes del caso, del evento que nos acompañó recientemente el Consejero Juan Adolfo Montiel, y donde recuerdo claramente que decía que los migrantes no nada más tendrían el derecho de votar para gobernador, sino para las demás candidaturas, son derechos que pudiesen irseles reconociendo poco a poco. Entiendo que ha habido sesgos en todos los sectores y en todos los grupos, y que poco a poco las circunstancias van a ir adecuando, en este caso a través de recomendaciones y más adelante esperemos que sean establecidas en ley. Reconozco en todos sus valiosas aportaciones y el que consideren incluir como recomendación, a estos grupos. Y quiero hacer una mención, así como vemos de todas las edades, yo digo, hay jóvenes que pueden ser apáticos para la política o que no lo desempeñen de una forma adecuada, pero hay muchos que sí, igual sucede con los adultos también, esto es encontrar la pasión respecto a lo que uno quiera hacer, y el joven que se sienta con pasión de transformar su entorno, bienvenido a la política; creo que tiene que serle reconocido eso para poder incluirlo obviamente en una candidatura, como partido político creo vemos eso, la pasión de los jóvenes por participar. Nuestra diputada, hablo de un ejemplo, que era nuestra Secretaria de la Diversidad Sexual y que se fue a una posición de diputada juvenil en la lista de representación proporcional de Morena, excelente diputada, tiene trabajo muy reconocido. Vemos en jóvenes mucho material que aportar a nuestro Estado, a nuestros municipios, a todo nuestro entorno, a nuestro país en general. Bienvenidos sean ellos, bienvenida sea la diversidad y bienvenidos sean los migrantes, sobre todo porque también ellos aportan gran parte con sus remesas para el sostenimiento de este Estado, y para que los ciudadanos michoacanos que radican aquí y que son sus familiares, puedan estar en convivencia y también puedan seguir ejerciendo sus derechos. Es de reconocerles y es de abrirles las puertas para las postulaciones de candidaturas. Es cuánto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias licenciada Marcela Barrientos. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en esta primera ronda? La Consejera Carol Berenice Arellano, por favor. Y alguien más levantó la mano, posteriormente el Consejero Luis Ignacio. Adelante Consejera Carol. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. - Muchas gracias Presidente. De nueva cuenta, buenas noches a todas y todos; hace ratito me faltó saludar a quienes nos acompañan en redes sociales, a quienes expreso mi afectuoso saludo, veo que por ahí nos dejan muchos mensajes, tanto de la comunidad migrante como de mujeres que apoyaron hace ratito el tema, 3 tres de 3 tres. En este punto de acuerdo que estamos tratando, quiero comentar que apoyo la propuesta que hace la representante del Partido del Trabajo, en el sentido de agregar un transitorio en el que se vincule o se remita este Acuerdo al Congreso del Estado, ya que justamente tanto en la recomendación o en el tema migrante como en el tema de la juventud, se establecen varias actividades por realizar y una de estas actividades o varias de estas actividades justamente vinculan a Legislativo estatal, entonces me parece muy acertada la propuesta que hace la representante del Partido del Trabajo, que se incluya este transitorio para remitir el Acuerdo. Comentar también, como lo han expresado las demás representaciones partidistas, que este



ACTA No. IEM-CG-SEXT-30/2020

Acuerdo, si bien es cierto, ya la ley establece algunas disposiciones, por ejemplo en el tema de regidurías, la juventud ya está incluida en el Código, únicamente hace falta que los partidos políticos lo activen al momento de registrar sus candidaturas, pero cada uno de los partidos ya lo tiene en sus estatutos, ya lo tiene contemplado, incluso algunos de ellos tienen ahorita, jóvenes en las presidencias municipales, como regidores, como síndicos; entonces, creo que nada más nos hace falta visibilizar estos temas, tal vez sacar una estadística, nosotros en el Instituto, de cuántos jóvenes actualmente están en los ayuntamientos, cuántas jóvenes mujeres, hombres, por género; es una tarea que me comprometo en próximos días a mostrar, a publicar ahí en redes sociales, tramitar con las áreas correspondientes del Instituto, la generación de esta estadística, de cuántas mujeres y cuántos hombres jóvenes están actualmente en los ayuntamientos del Estado y en el Congreso local, ya que para ser regidor, por ejemplo, o regidora, se requieren 18 dieciocho años, para Presidencia y sindicatura, 21 veintiún años como mínimo, y en el caso de las diputaciones también 21 veintiún años como mínimo; el único que está fuera del rango de la juventud, es el cargo de la gubernatura, en donde se requieren mínimo 30 treinta años cumplidos. Entonces es importante mostrar cuánto avance se ha hecho en el tema de la presencia de la juventud en los cargos de elección popular; entonces a través de esta sesión muestro mi compromiso de en próximos días, mostrar la estadística al respecto. Y en el tema migrante, creo que sí es todavía un tema que nos queda pendiente, como bien lo dicen, se queda en una mera recomendación, puesto que la ley no marca una prohibición, sin embargo, se necesitan mecanismos para garantizar una representación justa de los migrantes o de las personas que están migrantes, porque ahorita no hay un mecanismo que les garantice esta representación pura. Creo que se tienen que analizar ya una vez pasado el Proceso Electoral, algunas figuras, algunos mecanismos, para eso aquí mismo una de las actividades es que se pueden realizar foros, eventos, para analizar de manera conjunta, o bueno, creo que es una tarea que le corresponde propiamente al Legislativo, pero nosotros aquí estamos haciendo y poniendo nuestro granito de arena, de participar en foros y en eventos, en donde se garantice una representación pura de las personas migrantes. Yo pienso, por ejemplo, en una posibilidad de que las diputaciones sean electas únicamente por personas que residen en el extranjero, al final quienes quieren esta representación son quienes están en el extranjero, entonces quienes deben decidir son esas personas, ellos deben decidir qué persona es la que los va a representar; pero bueno, es una de muchas formas que seguramente se presentarán en estos foros. Y tampoco quiero, regresándome un poquito al tema de juventud, también quiero compartir en esta mesa de Consejo, que en la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana ya estamos trabajando en este tema de las juventudes, y en la última sesión que tuvimos de Comisión, el Presidente de la Comisión, el Consejero Luis Ignacio, que tal vez ahorita va ahondar un poquito más en este tema, nos presentó, a través del Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana, un programa que se va a implementar el próximo año, en el que se denominó, Espacios de expresión, juventudes y democracia, desenganchados, escépticos o participantes, en donde vamos a tratar de llegar a todos los jóvenes y a impulsar a su participación en los Procesos Electorales, tanto en el voto activo como en el voto pasivo. Es cuánto Presidente, muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias a usted Consejera Carol. Ahora cedemos el uso de la voz al Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante Consejero. -----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. - Gracias Presidente. Referente a este punto, a este Acuerdo, empiezo con el caso de las juventudes, que se han comenzado a construir, es cierto, agendas realmente interesantes en este tema y en los que ellas y ellos encabezan, dirigen y construyen las mismas. Es así que a través de algunas personas jóvenes que se encuentran en los espacios de representación, que en efecto son pocos, se impulsó y aprobó, el 15 quince de octubre de este año, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la reforma de los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventudes. Reformas que señalan que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. Asimismo, indican que el Congreso expedirá las leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios para que en el ámbito de sus competencias, velen por la formación y desarrollo integral de las juventudes. En ese tenor, sabemos que el contexto legal se está modificando para reconocer ampliamente los derechos de las y los jóvenes, también conocemos que existe una agenda pendiente, ahora también, como el tema de los grupos migrantes, y que específicamente en la materia electoral no se ha llegado a reformar para dar impulso real en la participación política de ambos. Y por ende es necesario que se generen medidas que abonan a la participación y que disminuyan la brecha existente en la materia. Es por ello, que atendiendo a sus iniciativas, participación e interés en este ámbito, se presentan estas recomendaciones a los partidos

políticos para que procuren la participación de personas migrantes y juventudes en el presente Proceso Electoral; de ahí que estas recomendaciones que se presentan hoy, son el resultado de las solicitudes realizadas por ellos mismos, por los grupos interesados, lo cual es una gran demostración de que no existe desinterés por parte de las juventudes ni por parte de las personas migrantes, sino todo lo contrario, que es un tema que ellos mismos solicitan para que se les permitan, a ellas y a ellos, acceder a espacios de voz y también de representación. Es un gusto saber que juventudes y grupos migrantes que están ávidos, en efecto, ávidos de participar, y que en el marco de un ejercicio legítimo y además ciudadano, como es acercarse a las instituciones, soliciten acciones para lograr un piso mínimo en la representación de sus intereses y con ello aportar a las tomas de decisiones en el Estado. No me queda más que externarles mi reconocimiento y mi compromiso con su causa, sepan que aquí tienen a un aliado en esta lucha, en la que todas y todos debemos abonar por una democracia plenamente incluyente y participativa. Y en efecto, como lo dijo mi compañera Consejera Carol Arellano, estamos trabajando desde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, este tema y participación de las juventudes de Michoacán, pronto realizaremos un ejercicio, que ya presentamos, para ellas y para ellos, los jóvenes. Muchas gracias Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias a usted Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda? Adelante Consejero Juan Adolfo, en segunda ronda. ¿Alguien más en primera ronda?, si no, segunda ronda la abrimos con el Consejero Juan Adolfo. Adelante por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. - Gracias Presidente. Estaba esperando que anunciara la segunda ronda, porque en la primera me correspondió presentar el documento y no quería yo dejar pasar los agradecimientos, primero a mis compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros por el trabajo de todos en este documento de recomendaciones, así como también a las representaciones de los partidos políticos, también por sus aportaciones, por el trabajo de la lectura y análisis del documento, y en esta ocasión por su manifestación a favor de estos grupos. Estoy de acuerdo en que pudiera remitirse al Congreso, estoy de acuerdo con el maestro Ramón en el sentido de que la próxima Legislatura, son temas que deberían de tocarse. Y yo agregaría que el documento, además de un par de recomendaciones hacia los partidos políticos, también tiene ahí compromisos del Instituto Electoral de Michoacán, compromisos de que estos temas no se van a quedar solamente por Proceso Electoral, sino que los debemos de retomar y acompañar después del Proceso Electoral. Creo que estos temas son más de un análisis, de un estudio, de experiencias, en el caso de los migrantes, lo que están haciendo en otros Estados, la diputación migrante en la Ciudad de México, mecanismos de votación, facilitándoselos para que puedan participar; en fin, creo que son varias las aristas que implican no sólo estos grupos, ya lo hicimos también con el compromiso con los indígenas y pueblos originarios y todos aquellos que acudan al Instituto Electoral de Michoacán, creo que debemos de recibirlos y generarles un acercamiento con las fuerzas políticas en unos foros de análisis y de discusión para que puedan ser considerados y tomados en cuenta. Yo aquí también diría que es un buen momento para que las fuerzas políticas, mañana que inician las precampañas locales y posteriormente las campañas, pudieran ustedes también generar foros durante las campañas electorales con sus candidatas y sus candidatos, en el que hagan una clara manifestación y compromiso sobre estos temas. Con ello, creo que estaríamos también obteniendo un claro compromiso de los que estarán en la próxima Legislatura, en el que puedan ellos manifestar que se analizará y se tomarán acciones encaminadas hacia estos segmentos, en los que, como dice el Consejero Luis Ignacio, no están alejados de la política o no están fuera de, al contrario, están viniendo a tocarnos la puerta a esta casa de la democracia, para pedir que se establezcan mecanismos de participación política. Creo que invito a que todos, desde nuestras trincheras, así como a nosotros nos va a corresponder y nos estamos comprometiendo a hacer los foros, ustedes como fuerzas políticas, y que van a ofertar políticamente propuestas, puedan tomar estas manifestaciones durante sus próximas campañas, que les deseo el mejor de los éxitos a cada una de las fuerzas políticas. Gracias Presidente. ---

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más en segunda ronda? Yo nada más agradecer también todas las aportaciones que se han hecho por parte de todos los integrantes de este Consejo, también para este documento, creo que es claro ejemplo del compromiso que todas y todos tenemos por una verdadera democracia incluyente. Incluso en ese sentido también, un poco a toro pasado, pero creo que igual también podríamos estar remitiendo el documento de las recomendaciones en materia indígena que comentaba ahorita el Consejero Juan Adolfo, pues igual también lo mandamos al Congreso, ahora sí que aprovechando el viaje, de una vez los llevamos los 2 dos documentos y todo lo que podamos. Siendo así Secretaria, si no hay alguna otra intervención



ACTA No. IEM-CG-SEXT-30/2020

en segunda ronda, tercera ronda, por favor, sometemos a votación el Proyecto con el ajuste que propuso el Consejero Juan Adolfo en su primera ronda, así como con las propuestas de la remisión al Congreso, propuestas por la representación del Partido del Trabajo y secundada por los Consejeros Carol Arellano y Juan Adolfo. Adelante por favor Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Procedo conforme a su indicación. Presidente, Consejeras y Consejeros, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al Acuerdo que se ha dado cuenta. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba el Acuerdo por unanimidad, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchísimas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, no habiendo otro punto que tratar, siendo las 21:04 veintinueve horas con cuatro minutos, del 23 veintitrés de diciembre de 2020 dos mil veinte, damos por concluida esta sesión, no sin antes agradecerles su asistencia y sobretodo deseándoles una feliz Navidad el día de mañana, de parte de este Consejo, con mucho afecto y con mucho cariño, un abrazo y lo mejor para ustedes y para su familia, y a toda la gente que nos acompaña, un abrazo.-----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**

ESTA ACTA CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN LA CUAL ACTÚO, EN CUANTO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, LA LICENCIADA ERANDI REYES PÉREZ CASADO, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO GENERAL.



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN**

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**